

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 642 año 2020
2. Nombre del contratista o conviniente:	DAVID ALEJANDRO TRUJILLO DAZA
3. C.C o Nit	10.497.623

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	14/01/2020
Fecha de inicio :	15/01/2020
Fecha de terminación:	30/06/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

II BALANCE FINANCIERO

Concepto		Valor (cifras en miles de pesos)	
6. Valor Inicial del Contrato o convenio		\$ 22.638.859	
7. Valor Adición (es)		\$ 0	
8. Valor Total del Contrato o convenio		\$ 22.638.859	
9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)			
Pago No 1.	\$ 2.182.059	Pago No 7.	\$
Pago No 2.	\$ 4.091.360	Pago No 8.	\$

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

Pago No 3.	\$ 4.091.360	Pago No 9.	\$
Pago No 4.	\$ 4.091.360	Pago No 10.	\$
Pago No 5.	\$ 4.091.360	Pago No 11.	\$
Pago No 6.	\$	Pago No 12.	\$
10. Sumatoria de No. de Pagos		\$ 18.547.499	
11. Saldo a Pagar		\$ 4.091.360	
12. Valor Total Pagado		\$ 22.638.859	
13. Saldo a Liberar		\$ 0	

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	En la promoción de la participación activa e ininterrumpida de las PPR asignadas, durante el primer semestre del año 2020, se tuvieron asignados un promedio de 28 a 30 Personas en Proceso de Reintegración – PPR, finalizando el semestre con las siguientes asignaciones: 63 Personas en Proceso de Reintegración – PPR, en los siguientes estados en el SIR, 30 PPR Activos, 26 PPR Culminados, 4 PPR en Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses) y 3 PPR Suspendido. Atenciones mensuales que se llevaron a cabo directamente en los

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<p>municipios de Caldono, Caloto, Corinto, Santander de Quilichao y Toribio.</p> <p>Espacios de intervención que en el primer trimestre del año se adelantaron personalmente, desde el día 21 del mes de marzo las atenciones se adelantaron vía telefónica en cumplimiento de las directivas de cuarentena preventiva obligatoria por COVID-19, atenciones con el objetivo de realizar caracterizaciones a los Planes de Trabajo – PdT, Aplicación de Instrumentos de caracterización, actividades para puesta en ejecución de los PdT, atenciones para el cumplimiento de acuerdos pactados en los PdT mes a mes, evaluaciones a PdT (se evaluaron 7 PdT por terminación de Ciclo de PdT, 3 PdT por terminación de culminación de la ruta y 8 evaluaciones de PdT por Traslado de GT.</p> <p>Atenciones mensuales a cada una de las PPR en su municipio de residencia, con un promedio mensual de 10 visitas domiciliarias, esto debido a que el 60% de las PPR asignadas residen en la zona rural de los 5 municipios asignados, un total de 489 de atenciones psicosociales para el primer semestre del año 2020.</p> <p>Este acompañamiento a la población asignada, fue encaminada no solo al cumplimiento de acuerdos de los PdT, sino también a abordar casos particulares de cada PPR y su grupo familiar, conocimiento de oferta educativa de Formación Académica – FA y oferta de Formación para el Trabajo – FPT, seguimiento a 3 Ciclos de FA y 4 Programas de FPT, Formulación y presentación de 5 Beneficios de Inserción Económica – BIE, Culminaciones exitosas del proceso de Reintegración de 3 PPR, Aplicación de 13 Instrumentos de Seguimiento a Unidades de Negocio, Terminaciones de Beneficios, Temas de Salud, Ciudadanía y Seguridad.</p>
--	--

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 3 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<p>En el cumplimiento de las directivas de cuarentena preventiva obligatoria por COVID-19, diariamente se realizaron atenciones para el conocimiento de salud de las PPR y sus grupos familiares, recibo de apoyo económico excepcional, aplicación de 30 Instrumentos información sobre TIC'S, acompañamiento a PPR y sus familias para afrontar la cuarentena.</p>
<p>Actividad No 2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.</p>	<p>Para el proceso de concertación, puesta en ejecución y evaluación de PdT:</p> <p>1. En el periodo del presente informe, se pasaron a ejecución 30 PdT, proceso que involucra las siguientes actividades: a. Caracterización para ser registrada en el SIR, b. Aplicación del instrumento de Tasa de Desocupación, c. Aplicación del instrumento de Habitabilidad, d. Actualización del Censo de Familia, e. Generación y firma del resumen de acuerdos y f. Puesta en ejecución en el SIR del PdT. Para la evaluación de 18 PdT (los restantes 12 PdT aún siguen en ejecución para el 2do semestre del año 2020-2021), se debió realizar registro en el SIR mes a mes de acuerdos priorizados, evaluación final de metas y registro de Evaluaciones en SIR.</p> <p>Para el seguimiento a UN, se realizaron la aplicación de las siguientes ISUN:</p> <p>2. En el periodo del presente informe, se aplicaron 13 Instrumentos de Seguimiento a Unidades de Negocio – ISUN a Unidades de Negocio instaladas en los municipios de Caloto, Corinto, Santander de Quilichao y Toribio, ISUN que mostraron el buen funcionamiento de estas UN, solo una, la UN de la PPR José Javier Caso Giraldo reporta ya como cerrada con acta en el SIR, 6 de estas aplicadas desde el mes de marzo y hasta el mes de junio</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<p>telefónicamente debido a la pandemia por el COVID-19.</p> <p>3. En el proceso de aplicación de instrumentos Post Culminación, durante el periodo del presente informe, se aplicaron 7 estrategias de Encuestas Post Culminación (2 Visita domiciliarias y 5 Encuestas de productividad), aplicadas todas en el mes de junio vía telefónica debido a la pandemia por el COVID-19.</p>
<p>Actividad No 3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.</p>	<p>En el periodo del presente informe, se pasaron a ejecución 30 PdT, proceso que involucra las siguientes actividades: a. Caracterización para ser registrada en el SIR, b. Aplicación del instrumento de Tasa de Desocupación, c. Aplicación del instrumento de Habitabilidad, d. Actualización del Censo de Familia, e. Generación y firma del resumen de acuerdos y f. Puesta en ejecución en el SIR del PdT. Para la evaluación de estos 24 PdT, se debió realizar registro en el SIR mes a mes de acuerdos priorizados, evaluación final de metas y registro de Evaluaciones en SIR.</p> <p>Mes a mes se hizo acompañamiento a las PPR asignadas para dar cumplimiento a los acuerdos priorizados, acompañamientos encaminados a generar condiciones de auto sostenibilidad, acceso a oferta institucional, a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros.</p> <p>PdT que se evaluaron de la siguiente manera: 7 PdT por terminación de Ciclo de PdT, 3 PdT por terminación de culminación de la ruta y 8 evaluaciones de PdT por Traslado de GT. Los restantes 12 PdT se encuentran en ejecución aun, ya que tienen</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 5 de

	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	priorizados acuerdos hasta el año 2020 y/o 2021.
<p>Actividad No 4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.</p>	<p>En el acompañamiento para el cumplimiento de acuerdos priorizados pactados mes a mes para los 30 PdT puestos en ejecución, se adelantaron las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Atenciones a las PPR residentes en los municipios de Caloto, Corinto, Santander de Quilichao y Toribio, dichas atenciones se dieron en el marco de las dimensiones establecidas en la ruta de reintegración, siendo estas mediante atenciones individuales y gestiones ante instituciones presentes en los municipios. 2. Las gestiones adelantadas se dieron ante las Administraciones Municipales de los municipios descritos anteriormente, Entidades de Educación, de Formación para el Trabajo, Oficinas de Empleo del SENA y Comfacaucá, EPS y entidades públicas, privadas, tercer sector y otros. 3. En la dimensión Productiva se generó gestión para la formulación y presentación de 5 BIE, Culminaciones exitosas del proceso de Reintegración de 3 PPR, Aplicación de 13 Instrumentos de Seguimiento a Unidades de Negocio, Cierre de ciclos de FA y programas de FPT, Terminaciones de Beneficios de FA y FPT, Temas de Salud y Seguridad.
<p>Actividad No 5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.</p>	<p>1. Ante las administraciones municipales de Caloto, Corinto y Toribio se realizaron gestiones sustentadas en actas de reunión para la vinculación de las Políticas de Reintegración y Reincorporación en los Planes de Desarrollo Territorial – PDT, gestiones que dieron resultado positivo con la vinculación en los PDT de los municipios de Caloto y Corinto. A saber, fechas de reunión: Municipio de Caloto (15 de abril, 6</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 6 de

	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<p>y 23 de mayo 2020), Municipio de Corinto (6 de febrero, 2 y 23 de abril y 8 de mayo 2020)</p> <p>2. En el proceso de Incidencia política ante las administraciones municipales de Caloto, Corinto y Toribio, se hizo corresponsabilidad con la funcionaria Isabel Solarte de la Agencia de Renovación del Territorio – ART, agencia que lidera la construcción de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, soportado esto con acta de reunión del día 11 de febrero del presente año.</p> <p>3. En la dinámica de seguimiento a los beneficios de FA y FTP de las PPR asignadas, se sostuvo relación con personal administrativo de las siguientes instituciones para realizar seguimiento y recolección de planillas, Instituciones Educativas de FPT: a. Incanorca con sede en el municipio de Santander de Quilichao, para programas de FPT de las PPR German Julicue, Jesús Amilcar Medina y Gisela Taquinas.</p> <p>4. Oficinas de Empleo de Comfacauca y SENA, con objetivo de presentar Hojas de Vida de PPR que aplican a vacantes ofertadas por empresas asentadas en la zona norte del departamento del Cauca (PPR Culminada Nelson Medina y PPR Activa Norfi Escobar).</p> <p>5. Ante las Bibliotecas municipales de Caloto, Corinto, Santander de Quilichao y Toribio, se gestionó un espacio físico para la atención de PPR y familiares durante el primer semestre del año 2020.</p> <p>6. En el marco del convenio entre la ARN y la Compañía Energética de Occidente – CEO, se sostuvo permanente relación con el profesional encargado del diagnóstico, identificación y elección de 3 Unidades de Negocio consistentes en Cultivos de Café,</p>
--	---

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 7 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<p>con el objetivo de fortalecer estas UN y entrega de bienes e insumos.</p> <p>7. Con las Administraciones municipales de Caldono, Caloto, Corinto, Santander de Quilichao y Toribio, se adelantaron gestiones puntuales de PPR residentes en dichas zonas, acciones encaminadas a la vinculación de programas y proyectos ejecutados por cada una de las Administraciones.</p> <p>8. Con la EPS Asmetsalud con sede en el municipio de Caldono, durante el año 2020, se sostuvo correlación con el objetivo de obtener atención y toma de exámenes especializados para la PPR Hernán Niquinas que se encuentra clasificado dentro de Componente Especifico.</p>
<p>Actividad No 6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.</p>	<p>1. En la dimensión Productiva se generó gestión para la formulación y presentación de 5 BIE en la modalidad de proyecto productivo durante el primer semestre del año 2020.</p> <p>2. Se aplicaron 16 Instrumentos de Seguimiento a Unidades de Negocio – ISUN a Unidades de Negocio instaladas en los municipios de Caloto, Corinto, Santander de Quilichao y Toribio, ISUN que mostraron el buen funcionamiento de estas UN, 1 sola UN cerrada, la de la PPR José Javier Caso del municipio de Caloto, aplicadas 6 de ellas vía telefónica debido a la pandemia por el COVID-19.</p> <p>3. En el marco del convenio entre la ARN y la Compañía Energética de Occidente – CEO, se fortalecieron 3 Unidades de Negocio consistentes en Cultivos de Café, UN de las PPR Culminadas Javier Mina, Manuel Ledezma y Maria Yudarci Ramos, todas instaladas en el municipio de Santander de Quilichao.</p> <p>4. En la dinámica de seguimiento al beneficio de FTP, se hizo seguimiento a los</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 8 de

 OARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<p>3 programas que adelantan PPR con Incanorca, realizando acompañamiento para que estas PPR culminen sus estudios y obtengan conocimientos para su posterior vinculación al campo laboral.</p> <p>5. Ante las Oficinas de Empleo de Comfacaucá y SENA, se presentaron Hojas de Vida de PPR que aplican a vacantes ofertadas por empresas asentadas en la zona norte del departamento del Cauca, PPR Culminada Nelson Yatacue, PPR Activas Norfi Escobar y Dumar Pasu.</p> <p>6. 3 PPR culminadas y 2 activas se encuentran vinculados formalmente a un empleo, 11 PPR activas y 15 PPR culminadas se encuentran laborando en sus propias UN financiadas por la ARN, 2 PPR en UN propias financiadas con recursos familiares, con las restantes PPR se tiene conocimiento de sus labores y se brinda acompañamiento para incentivar su permanencia y fortalecimiento a estas actividades productivas.</p> <p>7. Durante los 2 primeros trimestres del año 2020, se dio a conocer la oferta educativa del SENA e iniciando el año, la oferta educativa de Instituciones Educativas privadas para adelantar programas de FPT.</p> <p>8. En el mes de abril se hizo acompañamiento a la PPR activa Norfi Escobar a estructurar su Hoja de Vida para ser presentada a la compañía SEISO, PPR que desde el mes de mayo labora formalmente con esta compañía en el Punto de Atención de la ARN en el municipio de Santander de Quilichao.</p>
<p>Actividad No 7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.</p>	<p>Durante el periodo del presente informe, se logró acompañar y tramitar la culminación exitosa de 3 PPR a saber, en el primer trimestre 2020 Karen Johana Figueroa, en el segundo trimestre 2020 Norfi Escobar y</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

Página 9 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<p>Otoniel Ochoa PPR residentes en el municipio de Santander de Quilichao. Para estos procesos se adelantaron las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formulación y puesta en ejecución de sus PdT, con la base de estructuración de caracterización y aplicación de los instrumentos de Hábitat, Tasa de Desocupación y actualización de Censo de familia, acompañamiento en el cumplimiento de acuerdos de sus PdT, registro en el SIR de los mismos, evaluación de metas y evaluación final de cada PdT. 2. Terminación de beneficios en los casos requeridos. 3. Cierre de Ciclos de FA y FPT requeridos. 4. Actualización de Concepto de reintegración. 5. Postulación a verificación en el SIR. 6. Notificación personal de acto administrativo de Culminación. 7. Socialización de estrategia de acompañamiento post.
<p>Actividad No 8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el marco del Servicio Social con la fundación FUNTESU del municipio de Santander de Quilichao, gestionado por la PRII Francia Sarria, se convocó a las PPR Josué Camayo y Deyanira Bomba para su vinculación; dándose la vinculación de la PPR Deyanira solamente, la cual fue acompañada a su inicio de actividades el día 19 de enero del presente año, adelantando acciones de repoblación ambiental y transferencia de conocimientos a los niños y niñas vinculados a la fundación, en manualidades, dibujo y pintura, actividades que culminaron con el cumplimiento de las 80 horas el pasado sábado 15 de febrero del presente año.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<p>2. El día 21 de febrero en las instalaciones de la oficina de la Unidad de Víctimas del municipio de Caldono junto a la PRII Monica Zambrano, se sostuvo encuentro con el enlace de Víctimas el señor Luis Fernando Flores, retomando la importancia de la estructuración del Plan de Acción de Servicio Social en el marco del Modelo de Intervención Comunitaria, para vincular así a las PPR Luis Hernan Yafue Piamba y Aurelio Casamachin Guegue, ambos residentes del municipio de Caldono, debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19, las acciones de Servicio Social no se están llevando a cabo.</p> <p>3. El día lunes 9 de enero, se realizó lectura de los documentos de la Iniciativa Comunitaria del municipio de Puerto Tejada, documentos de Diagnostico, Seguimiento y Digitalización, ya que esta iniciativa se tendrá a cargo junto a la Promotora del GT Cauca Yudi Sanchez. En el marco de esta iniciativa, el día lunes 27 de abril, mediante videoconferencia se participó activamente en la reunión de equipo de trabajo del GT ARN Cauca, en la cual la Asesora de Comunidades Luz Adriana Ruiz Chicangana, dio a conocer como se continuará con el proceso de iniciativas comunitarias por parte del GT Cauca en razón a la contingencia del COVID-19; ya que junto a la Promotora del GT Cauca Yudi Sanchez, se tiene a cargo la Iniciativa Comunitaria que se adelanta en el municipio de Puerto Tejada.</p>
	<p>1. En los meses de enero a mediados del mes de marzo, se participó activamente en las reuniones de equipo de trabajo con profesionales del GT ARN Cauca en la ciudad de Popayán, en las cuales fueron abordados temas como: a. Atención de PPR en municipios asignados e igualmente solicitud de desplazamientos y legalización del mismos. b.</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 11 de

 ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<p>Concertación y Formulación de PdT. c. Incidencia Política en los municipios priorizados y asignados para la vinculación de las Políticas de Reintegración y Reincorporación en los PDT. d. Formulación de BIE de PPR asignados. e. Aplicación de ISUN de UN de PPR asignados. f. Cumplimiento de actividades para el Plan de Acción del GT ARN Cauca. g. Demás información requerida sobre atención y vinculación a oferta pública y privada de la población asignada, reporte de información en el SIR y ARPA.</p> <p>A saber, fechas de reunión: 28 de enero, 3 y 17 de febrero, 6 de marzo 2020.</p> <p>2. A partir de la expedición de la Resolución No. 0796 de la ARN en el mes de marzo, quincenalmente se participó mediante videoconferencias en las reuniones de equipo de trabajo GT ARN Cauca y con el equipo del Proceso de Reintegración, participación activa en la agenda de la reunión y en la socialización de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de las actividades pactadas en el contrato No. 642 del año 2020 entre la ARN y David Trujillo como PR II GT ARN Cauca.</p> <p>A saber, fechas de reunión: 6, 13, 20, 24, 27 y 28 de abril, 7, 12, 13, 19 y 22 de mayo, 4, 5, 8, 19 y 29 de junio 2020.</p>
<p>Actividad No 10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.</p>	<p>1. Se legalizaron los desplazamientos a los municipios de los días: 24 y 30 de enero, 3, 6, 13, 16, 21 y 27 de febrero y 5, 6 y 11 de marzo del año 2020.</p> <p>2. En el mes de febrero, al Asesor de ruta Gustavo Gomez, se envió base de datos con información de Verificación de procesos para Culminación de la PPR Karen Figueroa.</p> <p>3. El día 17 de marzo, se envió a la Analista de Contexto del GT ARN Cauca Maria Camila Barraza base de datos con información de municipio y lugares de atención de las PPR asignadas.</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<p>4. El día 17 de marzo, se envió al Asesor de ruta del GT ARN Cauca Gustavo Gomez base de datos con los PdT a poner en ejecución en el mes de marzo del presente año.</p> <p>5. El día 15 de abril, se construyó base de datos, con información de secretarías de salud municipales y líneas de atención para la contingencia del COVID-19, municipios de Caloto, Caldone, Corinto, Santander de Quilichao y Toribio, base enviada al Profesional de Salud del GT Cauca Fabian Bolaños.</p> <p>6. El día lunes 20 de abril, se construyó base de datos de caracterización de Unidades de Negocio de PPR asignadas activas y culminadas del área Agropecuaria en funcionamiento y que estén produciendo, información requerida por nivel central de la ARN.</p> <p>7. El día 21 de abril, se construyó base de datos de Beneficios de Inserción Económica – BIE a presentar en los meses de mayo y junio, enviada al Profesional Reintegrador II-PRII Diego Villaquiran.</p> <p>8. El día 22 de abril, se construyó matriz de Caracterización de PPR estrategia de inclusión laboral, incluyendo información de 13 PPR a postular a la estrategia, información remitida a la PRII Claudia Cajiao.</p> <p>9. El día 22 de abril, se construyó la base de verificación para culminación exitosa de la PPR Norfi Escobar y enviada al Asesor de ruta del GT Cauca Gustavo Gómez.</p> <p>10. El día 24 de abril, vía telefónica se hizo contacto con el señor James Yule del Banco Agrario de Colombia sede municipio de Toribio, se gestionó apertura de 5 cuentas bancarias de igual número de PPR para recibir el apoyo económico excepcional de parte de la ARN, por lo que el mismo día se solicitó vía email a la Asesora Jurídica Paola Noguera</p>
--	--

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

 OARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<p>certificados de 12 PPR de pertenencia al proceso de reintegración solicitados por el Banco Agrario de Colombia, sede Toribio y Santander de Quilichao.</p> <p>11. El día 7 de mayo, se hizo envío de base a la PRII Sonia Manquillo con las cuentas bancarias creadas en el SIR para que las PPR reciban el apoyo económico excepcional por el COVID-19.</p> <p>12. El día 7 de mayo, se hizo envío de base de tecnologías y métodos de conectividad para ser vinculados 6 PPR a la estrategia de empleabilidad.</p> <p>13. El día 8 de mayo, se construyó y envió al enlace de coordinación PA ARN Cauca Santander de Quilichao base de datos de gestiones adelantadas ante actores externos en el periodo comprendido entre el día 24 de abril y el 8 de mayo del presente año.</p> <p>14. El día 11 de mayo, se construyó y envió al Profesional Reintegrador II Diego Villaquiran base de datos de PPR a culminar exitosamente del proceso de reintegración en los años 2020 y 2021.</p> <p>15. El día 13 de mayo, se elaboró un correo electrónico que se envió al Profesional de Salud del GT Cauca Fabian Bolaños informando el caso de la PPR Hernan Niquinas que se encuentra en Componente Especifico, ya que la PPR informo vía telefónica que ha recaído en el consumo de marihuana, con el objetivo de iniciar gestiones con actores externos para abordar el caso en particular.</p> <p>16. El día 9 de junio, se remitió a la PRII Sonia Manquillo base de datos sobre programas de FPT especiales del SENA de los años 2019 y 2020, programas que no reportan el SIR pero que fueron auto gestionados por las PPR.</p> <p>17. El día 9 de junio, se remitió al asesor de ruta del GT ARN Cauca Gustavo Gomez, base de dato de 3 PPR que no</p>
--	--

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 14 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<p>estaba efectivo el desembolso económico excepcional por el COVID-19.</p> <p>18. Mes a mes, desde el mes de enero y hasta el mes de junio, se presentó informe de Actividades como PRII de la zona norte del departamento del Cauca.</p>
<p>Actividad No 11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.</p>	<p>1. Para la puesta en ejecución de los 30 PdT, en el SIR se adelantaron las siguientes acciones y registros: a. Caracterizaciones, b. Priorización de acuerdos, c. Generación de resumen de acuerdos y cargue en el SIR firmados, d. Mediante el ARPA aplicación de 30 Instrumentos de Censo de Hábitat y 30 Encuestas de Empleabilidad y e. Puesta en ejecución de 30 PdT mediante el cargue del resumen de acuerdos firmados, 22 de estos con acta de reunión adjunta por contingencia del COVID-19.</p> <p>2. Mes a mes, mediante el ARPA se hizo el registro de cumplimiento de (104) acuerdos (enero a junio año 2020) de los 228 pactados para el año 2020 de 30 PdT puestos en ejecución.</p> <p>3. A diario desde el pasado mes de marzo, se hizo envío de planillas de atención Psicosocial vía telefónica (marzo, 6 planillas), (abril, 17 planillas), (mayo 17 planillas) y (junio 16 planillas), para un total de 56 planillas, asistencia que también fueron revisadas en el SIR su digitación.</p> <p>4. El día lunes 27 de enero, se hizo registro en el SIR del Acta de Grado y Diploma de Bachiller de la PPR Laureano Guerrero, quien culminó su ciclo 6 en el mes de diciembre del año 2019, realizando registro de Máximo Nivel y Registro de Bachiller.</p> <p>5. El día 7 de febrero, se formuló el BIE, junto al módulo de Desembolso de proveedor y Ficha de Plan de Negocio de la PPR Alberto Quitumbo para la instalación de una UN Ganadera en el municipio de Toribio.</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<p>6. Los días 12 y 13 de febrero como autogestionados con el SENA, se registró y adjunto certificados de aprobación de los programas de FPT denominados “Emprendimiento y fortalecimiento de unidades de negocio”, “Alistamiento de materia prima, para la elaboración de objetos artesanales”, “Acabado de objetos artesanales”, “Prestación de servicios en cuidado estético de manos y pies”, “Técnicas de corte de cabello para caballero”, “Técnicas de corte de cabello para dama” y “Técnicas para la elaboración de peinados infantiles” de la PPR Norfi Escobar Gómez.</p> <p>7. El día 14 de febrero, se hizo el registro de bachiller de la PPR Jhon Jairo Taquinas Ipia.</p> <p>8. El día 14 de febrero, se hizo el registro de su Ciclo 6 como máximo nivel de la PPR Laureano Zamora Murcia.</p> <p>9. El día 9 de marzo del presente año, en el módulo de Actores externos en el SIR, se hizo registro de la gestión con el código GES-6911, la cual es ante la Administración municipal de Corinto.</p> <p>10. El día lunes 16 de marzo, en el SIR, se formuló el BIE de la PPR Luis Ever Coicue, para la instalación de una Unidad de Negocio Cafetera en el municipio de Corinto.</p> <p>11. El día martes 17 de marzo, en el SIR, se formuló el BIE de la PPR Jhon Jairo Taquinas, para la instalación de una Unidad de Negocio Cafetera en el municipio de Toribio.</p> <p>12. El día 21 de abril, en el SIR, se hizo el cierre de la matrícula de FA Ciclo 2 de la PPR Aurelio Casamachin Guegue, adjuntando el certificado en el módulo de documentos adjuntos.</p> <p>13. Los días 10, 11 y 12 del mes de junio, se formularon los BIE de las PPR Diego Grijalba (UN de ganado Porcino) y José Victorino Quitumbo (UN Avícola), BIE</p>
--	---

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

Página 16 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<p>presentados a nivel central a finales del mes de junio.</p> <p>14. Para las culminaciones exitosas de las PPR Karen Figueroa, Norfi Escobar y Otoniel Ochoa, se registraron en el SIR Actas de culminación de beneficios, actualizaciones de Conceptos de Reintegración, Revisión de documentos adjuntos en el SIR.</p>
<p>Actividad No 12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.</p>	<p>1. Desde el pasado día 21 de marzo y hasta el 30 de junio del presente año, se hicieron entrega de 56 planillas de atención telefónica de Acompañamiento del beneficio de atención psicosocial a la Asistente Administrativa Clara Garces del GT ARN Cauca.</p> <p>2. En el primer semestre del año 2020, se hizo la aplicación de 13 ISUN, las cuales fueron remitidas a la Asistente Administrativa Clara Garces del GT ARN Cauca.</p> <p>3. A la Técnica Administrativa Margarita Piamba del GT ARN Cauca, se hizo entrega oficial mediante FUID de las actas de reunión de incidencia política ante el municipio de Caloto, Corinto y Toribio, reuniones descritas en el ítem No. 5 del presente informe.</p> <p>4. En el mes de febrero a la Técnica Administrativa Margarita Piamba del GT ARN Cauca, se hizo entrega oficial mediante FUID del acta de reunión que se sostuvo con el funcionario de la UNP para la entrega de medidas de protección a la PPR Alberto Quitumbo, ya que su estudio de seguridad resulto extraordinario.</p> <p>5. En el mes de febrero se realizó formulación del documento denominado “Propuesta para la inclusión de las políticas de reintegración / reincorporación en el plan de desarrollo territorial de Corinto – Cauca”.</p> <p>6. En el mes de marzo a la Técnica Administrativa Margarita Piamba del GT ARN Cauca, se hizo entrega oficial del radicado del documento propuesta de</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

Página 17 de

 ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<p>inclusión de las Políticas de Reintegración y Reincorporación en el PDT de Corinto Cauca, documento radicado el día 25 de febrero del presente año.</p> <p>7. Al Asesor de Ruta del GT ARN Cauca Gustavo Gómez se hizo entrega de los informes mensuales de actividades del primer semestre del año 2020 como Profesional Reintegrador II de la zona norte del departamento del Cauca.</p>
<p>Actividad No 13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.</p>	<p>1. El día 11 de febrero del presente año, en las instalaciones de la Biblioteca Municipal de Santander de Quilichao se sostuvo reunión con el funcionario de la UNP Wilson Eulices Velasco, quien hizo entrega mediante acta de un chaleco de protección balística y un teléfono celular con sim card, esto debido a que la PPR Alberto Quitumbo no le fue posible desplazarse ese día desde el municipio de Toribio al municipio de Santander de Quilichao, insumos que fueron entregados por el PR II a la PPR el día 13 de febrero en el municipio de Caloto.</p> <p>2. En el mes de abril, se hizo lectura y apropiación de los siguientes documentos expedidos por la ARN a raíz de la contingencia del COVID-19: a. Memorando 005041 del 30 de marzo - Lineamientos misionales DPR contingencia COVID-19. b. Decreto No. 570, expedido el día 15 de abril del presente año. c. Comunicado No. 570, expedido con base al decreto 570. d. Memorando No. 005437, el cual reglamenta el apoyo económico excepcional a 20 PPR asignados por la contingencia del COVID-19. e. Caja de herramientas para la atención durante la emergencia sanitaria por COVID -19, expedida el día 30 de marzo. f. Lineamientos de trabajo planeación y gestión, expedido en marzo del año 2020. g. Resolución No. 0842, por la cual se establecen medidas transitorias para el reconocimiento de los beneficios</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 18 de

 OARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<p>económicos del Proceso de Reintegración, expedida el día 30 de marzo del presente año.</p> <p>3. El día 7 de abril, mediante la página web oficial emitida por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, se hizo revisión de todos y cada uno de las PPR asignadas si fueron o no, beneficiados por el apoyo denominado “Ingreso Solidario”, al igual que la “Devolución del IVA”.</p> <p>4. El día viernes 1 de mayo se hizo lectura del documento denominado: “Por medio del cual se adoptan medidas especiales para los afiliados al Fondo Nacional del Ahorro a través del Ahorro Voluntario Contractual –AVC- que en el marco de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 no puedan cumplir con el pago de las cuotas de ahorro pactadas en el contrato de AVC”, emitido por el Fondo Nacional del Ahorro – FNA, para ser socializado con la población afiliada al FNA.</p> <p>5. Los días 1, 2 y 3 de junio, se hizo acompañamiento en la oficina del PA ARN Cauca Santander de Quilichao a la empresa contratista en la instalación de la fibra óptica para acceso a servicio de internet y telefonía.</p>
<p>Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.</p>	<p>1. Se da cumplimiento estricto a las obligaciones descritas en los ítems: 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales del contrato de prestación de servicios.</p> <p>2. Legalizaciones oportuna de viajes.</p> <p>3. Se suministra toda la información relevante a la Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios.</p> <p>4. Así mismo, se ha prestado con plena responsabilidad las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales.</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

Página 19 de

 ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	5. Se ha mantenido salvaguardada toda la información sensible frente al Programa de Reintegración.
--	--

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Se logró realizar atenciones más personalizadas con la población de los municipios de Caldoño, Caloto, Corinto, Santander de Quilichao y Toribio, mediante visitas domiciliarias y atenciones individuales, grupales y familiares que han llevado a que las PPR alcancen objetivos propuestos en su ruta de reintegración, desde el día 21 de marzo bajo la expedición de la Resolución 0796 de marzo 2020 se adelantaron atenciones de Acompañamiento Psicosocial vía telefónica (56 Planillas).	- Registro de asistencia psicosociales en el SIR, un total de 489 para el primer semestre del año 2020. - Documentos soportes de cumplimiento de acuerdos como: documentos de identidad, actas de culminación de FA, FPT, y Psicosocial, certificados de matrículas y certificados de asistencia de FA y FPT.
Meta o logro No 2. Se consiguió concertar, formular y poner en ejecución 30 PdT.	- Registros del ARPA y SIR.
Meta o logro No. 3. Se logró registrar el cumplimiento de 104 acuerdos de los PdT concertados con las PPR así como las evaluaciones que dan cuenta del estado final de los mismos.	- Registros del ARPA y SIR.
Meta o logro No. 4. Se logró culminar de manera exitosa del proceso de reintegración a 3 PPR que cumplieron con todos los requisitos según la resolución No. 0754 de 2013.	- Registros del SIR.
Meta o logro No. 5. Se logró aplicar 13 ISUN a UN de PPR asignados, UN instaladas en los municipios de Caloto, Caldoño, Corinto, Santander de Quilichao y Toribio.	- Registros del SIR.
Meta o logro No. 6. Se logró realizar acompañamiento a 3 programas de FPT de igual número de PPR (German Julicue, Jesús Amilcar Medina y Gisela Taquinas Ramos) en la IE Incanorca del municipio de Santander de Quilichao	- Registros del SIR.
Meta o logro No. 7. Se aplicaron 7 socializaciones estrategia de acompañamiento post, a igual número de PPR Culminados	- Registros del SIR.
Meta o logro No. 8. Se hizo Incidencia Política en los municipios de Caloto, Corinto y Toribio, logrando gestionar la vinculación de las Políticas de Reintegración y Reincorporación en los PDT de los municipios de Caloto y Corinto.	- Acta de reunión con las Administraciones Municipales. - Acta de reunión con funcionaria de la ART.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

 ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	- Documentos de PDT avalados por los Honorables Concejos Municipales.
--	---

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1. N/A	N/A	N/A
Asunto 2. N/A	N/A	N/A

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N° _____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. De un promedio de 30 PPR asignadas distribuidas en 4 municipios con porcentaje mayor dispersas en zonas rurales, se tuvo un máximo de 2 PPR inactivas, logrando en el segundo trimestre del año 2020 tener las 30 PPR asignadas activas.
2. Se logró hacer acompañamiento para estructuración de hoja de vida y presentación de entrevista de la PPR Norfi Escobar a una vacante laboral, la cual logro vincularse formalmente al empleo en el municipio de Santander de Quilichao, firmando contrato hasta finalizar el año 2020.
3. Se hizo Incidencia Política directa en el municipio de Corinto, logrando gestionar la vinculación de las Políticas de Reintegración y Reincorporación en el PDT denominado "Unidos por un desarrollo integral e incluyente".

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12- 2018
			VERSIÓN V- 5

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conveniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 30/06/2020



FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: 38.141.926

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

VALORACION MÉDICA OCUPACIONAL
CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL APTITUD LABORAL



DÍA: MES: AÑO:

EMPRESA:

CARGO:

DATOS DEL EMPLEADO:

APELLIDOS:

NOMBRES:

CEDULA CIUDADANIA:

EDAD:

TIPO DE EVALUACIÓN:

INGRESO: ☒ PERIODICA: ☐ RETIRO: ☐ POST-INCAPACIDAD: ☐

OTRO: ☐ CUAL:

EXAMENES REALIZADOS:

AUDIOMETRÍA: ☒ VISIOMETRÍA: ☒ LABORATORIO: ☒

OTRO: ☐ CUAL:

DECLARACIÓN MÉDICA: Mediante el examen de aptitud, para el desempeño del cargo y las funciones correspondientes al mismo, se emite que la persona que registra en el presente documento es:

APTO-A: ☒ APTO-A CON RESTRICCIÓN: ☐ NO APTO-A: ☐ APLAZADO-A: ☐

EXAMEN SATISFACTORIO: SI ☒ NO: ☐

RECOMENDACIONES / HALLAZGOS:

1. uso de la prescripción optica permanente por Astigmatismo
2. Valoración anual por optometrista en la EPS.
3. Valoración por médico general en la EPS por hipertensión arterial.

Katherine Viofara Mina

NOMBRE MEDICA-O

Dra Katherine Viofara Mina
Esp. En Gerencia de Seguridad
Y Salud en el Trabajo
Licencia No 436

FIRMA Y SELLO

[Firma]

FIRMA TRABAJADOR



VALORACION MEDICA OCUPACIONAL



FICHA MEDICA OCUPACIONAL

TIPO:

INGRESO

X

PERIODICO

RETIRO

FECHA:

DD

26

MM

6

AAAA

2020

CIUDAD:

SANTANDER DE QUILICHAO

APELLIDOS:

TRUJILLO DAZA

NOMBRES:

DAVID ALEJANDRO

SEXO:

M.

X

F.

F. NACIMIENTO:

18

6

1982

LUGAR:

CALOTO

IDENTIFICACIÓN:

10497623

ESTADO CIVIL:

S

X

C

U.L.

SEP.

V

ESCOLARIDAD:

A.

PRI.

SEC.

TEC.

UNIV.

PROFESIÓN:

ESPECIALISTA

DIRECCION:

CRA 5 # 18-02

TELEFONO:

3182819686

CIUDAD:

CALOTO

EPS:

SOS

ARP:

POSITIVA

AFP:

EMPLEADOR:

ARN

ACT. ECONÓMICA:

EN MISIÓN:

ACT. ECONÓMICA:

FECHA DE INGRESO:

DD

26

MM

06

AAAA

2020

CARGO:

Profesional de la salud

SECCIÓN:

1. ANTECEDENTES OCUPACIONALES (INICIE DESDE LA ACTUAL)

NOMBRE DE LA EMPRESA DONDE LABORA O LABORÓ	NOMBRE DE LOS CARGOS DESEMPEÑADOS EN CADA EMPRESA	TIEMPO(AÑOS) DE EXPOSICIÓN.	FÍSICOS					QUÍMICOS					ERGONÓMICOS				TRABAJO EN ALTURAS	MECÁNICO	ELÉCTRICO	LOCATIVO	BIOLÓGICO	PSICOSOCIAL	RIESGO PÚBLICO	
			ILUMINACIÓN	RADIACIÓN	RUIDO	TEMPERATURA ALTA	TEMPERATURA BAJA	VIBRACIÓN	GASES	HUMOS	POLVOS	LIQUIDOS	VAPORES	FIBRAS	CARGA DINÁMICA	DISEÑO DE PUESTO								MANEJO DE CARGAS
ARN	Profesional / Equilibrado II	6.	X	NINGUNO					NINGUNO								X	NINGUNO						

USO EPP

USO EPP

USO EPP

2. ANTECEDENTES DE ENFERMEDADES PROFESIONALES - ACCIDENTE DE TRABAJO

FECHA	EMPRESA	TIPO DE LESIÓN - ORGANOS	SECUELAS	INC. LABORAL
	ARN	NINGUNO	NINGUNO	

OBSERVACIONES:

3. ANTECEDENTES FAMILIARES

CAUSAS	PARENTESCO	CAUSAS	PARENTESCO	CAUSAS	PARENTESCO
1 PULMONARES	NINGUNO	4 HIPERTENSION ARTERIAL	NINGUNO	7 CONVULSIONES	NINGUNO
2 DISLIPIDEMIAS	NINGUNO	5 CARDIACOS	NINGUNO	8 TIROIDES	NINGUNO
3 DIABETES	NINGUNO	6 ACCI. CEREBRO VASCULAR	NINGUNO	9 CÁNCER	NINGUNO

OTROS:

4. ANTECEDENTES PERSONALES Y REVISIÓN POR SISTEMAS

CAUSAS			CAUSAS			CAUSAS		
1 INFECCIOSAS	NO	7 DIGESTIVO	NO	13 OSTEOMUSCULAR	NO			
2 CEFALEA	NO	8 GENITOURINARIO	NO	14 PIEL ANEXOS	NO			
3 VISUAL	NO	9 ENDOCRINOLOGICO	NO	15 TRAUMATICOS	NO			
4		10 HEMATOLOGICO	NO	16 QUIRURGICO	NO			
5 PULMONES	NO	11 ALÉRGICO	NO	17 FARMACOLÓGICO	NO			
6 CARDIOVASCULAR	NO	12 NEUROLÓGICO	NO	18 OTROS	NO			

GINECOBISTETRICOS

NO APLICAR

MENARQUIA:

CICLOS

R

I

FUM

DD

MM

AA

G:

P:

C:

A:

CITOLOGIA:

DD

MM

AA

RESULTADO:

Normal

Anormal

PLANIFICACIÓN:

A.O.

Inyectado

DIU

OX

Otro

5. HÁBITOS - ACTIVIDADES EXTRALABORALES

CIGARRILLO	SI	NO	EX	No. Cigarrillos día:	TIEMPO:
LICOR	SI	NO	EX	FRECUENCIA:	TIEMPO:
ACTIVIDAD FÍSICA / DEPORTE					FRECUENCIA:

ACTIVIDAD EXTRALABORAL:



VALORACION MEDICA OCUPACIONAL



7. EXAMEN FÍSICO

PESO: 74 Kg. TALLA: 170 Cm. I.M.C. PULSO: 90 REGULAR: SI ☒ NO ☐ Diestro ☒ zurdo ☐
T.A. SENTADO 120/80 T.A. ACOSTADO 120/80 ASPECTO GENERAL:

8. SISTEMA OSTEOMUSCULAR

COLUMNA CERVICAL: SIMETRIA: NORMAL ☒ ANORMAL ☐ FUNCIONALIDAD: NORMAL ☒ ANORMAL ☐
COLUMNA DORSAL: SIMETRIA: NORMAL ☒ ANORMAL ☐ FUNCIONALIDAD: NORMAL ☒ ANORMAL ☐
COLUMNA LUMBOSACRA: SIMETRIA: NORMAL ☒ ANORMAL ☐ FUNCIONALIDAD: NORMAL ☒ ANORMAL ☐
MIEMBROS SUPERIORES: FUNCIONALIDAD: NORMAL ☒ ANORMAL ☐ MIEMBROS SUPERIORES: FUNCIONALIDAD: NORMAL ☐ ANORMAL ☐

MANOS: Prueba Tinnel

Prueba Phalen (Flexión completa de ambas muñecas):

Prueba Finkelstein (Desviación subital de muñeca con flexión de pulgar):

FUNCIONALIDAD: NORMAL ☒ ANORMAL ☐

9. ORGANOS Y SISTEMAS

		N	A			N	A			N	A
OJOS	Conjuntivas	X		BOCA	Labios - lengua	X		ABDOMEN	Pared	X	
	Pupilas - Cornea	X			Faringe - Amigdalas	X			Visceras (megalias)	X	
	Anexos	X		CUELLO	Cuello - Tiroides	X			Hernias	X	
	Fondo de ojo	X			Senos	X		SISTEMA NERVIOSO	Reflejos	X	
OIDOS	Pabellones	X		TORAX	Pulmones	X			Marcha	X	
	Tabique	X			Corazón	X			Coordinación	X	
NARIZ	Cornetes	X									

AGUDEZA VISUAL

OJO DERECHO								OTOSCOPIA				OD	OI	OD	OI
1	20/20	5	20/50	3	20/30	7	20/100	Normal				☒		Tapón	☒
2	20/25	6	20/70	4	20/40	8	20/200	Cerumen						Timpanopatía	
OJO IZQUIERDO								DENTADURA				Buen Estado			
1	20/20	5	20/50	3	20/30	7	20/100	Completa	SI	NO	Protesis	SI	NO		
2	20/25	6	20/70	4	20/40	8	20/200								

Observaciones:

DSHsmolmo a Lmige 20/20

10. EXAMEN DE LABORATORIO Y DE SALUD OCUPACIONAL

EXAMEN	FECHA			RESULTADOS	OTROS
	DIA	MES	AÑO		
Evaluación visual					
audiometria					
Espirometria					
Val. Ergonómica					
Val. Foniatria					

11. DIAGNOSTICO

	CODIGO		CODIGO
1 Sano		1	
2 DSHsmolmo		2	
3		3	

12. CONCEPTO MÉDICO:	APTO	APTO CON RESTRICCIONES	TEMPORALMENTE NO APTO	NO APTO
----------------------	------	------------------------	-----------------------	---------

Conclusiones y recomendaciones

pacient sano sin restricciones laborales

PVE VISUAL
PVE AUDITIVO
PVE RESPIRATORIO
PVE ERGONOMICO
PVE CARDIOVASCULAR
PVE PSICOSOCIAL

ANILA GUZMAN MENDOZA
Médica Especialista SST
FIRMA Y SELLO MEDICSA 79503
Univ. Católica de Manizales

Danny a. Yomayusa
FIRMA INDIVIDUO EVALUADO-A
c.c. 16918323



S&C LABORATORIOS

Resultados Confiables y Oportunos

NOMBRE : DAVID ALEJANDRO TRUJILLO DAZA
DOCUMENTO: 10497623
MEDICO : ...
EMPRESA : FAMI SAS

No. ORDEN : 1001491
EDAD-SEXO : 38 A- M
FECHA ATEN.: 26/06/2020-07:55
FECHA IMPR.: 26/06/2020-09:47

EXAMEN	RESULTADO	VALORES DE REFERENCIA
--------	-----------	-----------------------

QUIMICA

Glucosa	97.0 mg/dl	70 100 mg/dl Primer Dia 40 - 60 mg/dl Mayor de 1 Dia 50 - 80 mg/dl Gestantes Hasta 105 mg/dl
Colesterol Total	291.9 mg/dl	Optimo : Hasta 200 mg/dl Moderado: 200 - 239 mg/dl Elevado : > 240 mg/dl
Colesterol de Alta Densidad - HDL	50.2 mg/dl	Riesgo Elevado: Hasta 35 mg/dl Riesgo Bajo : > 60 mg/dl
Colesterol de Baja Densidad - LDL	225.2 mg/dl	Optimo : Hasta 100 mg/dl Casi Optimo: 100 - 129 mg/dl Moderado : 130 - 159 mg/dl Elevado : 160 - 189 mg/dl Muy Elevdo : > 190 mg/dl
Colesterol VLDL	16.5	
Indice Arterial	5.8	
Triglicéridos	82.7 mg/dl	Bajo : Hasta 150 mg/dl Dudoso : 150 - 199 mg/dl Alto : 200 - 499 mg/dl Muy Alto: > 500 mg/dl


CLAUDIA MERCEDES GOMEZ HURTADO
BACTERIOLOGA UNIVALLE
Reg. No. 191623



AUDIOMETRÍA LABORAL

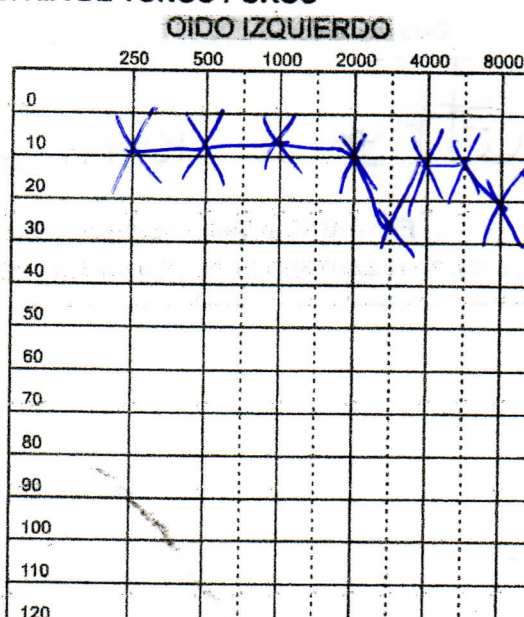
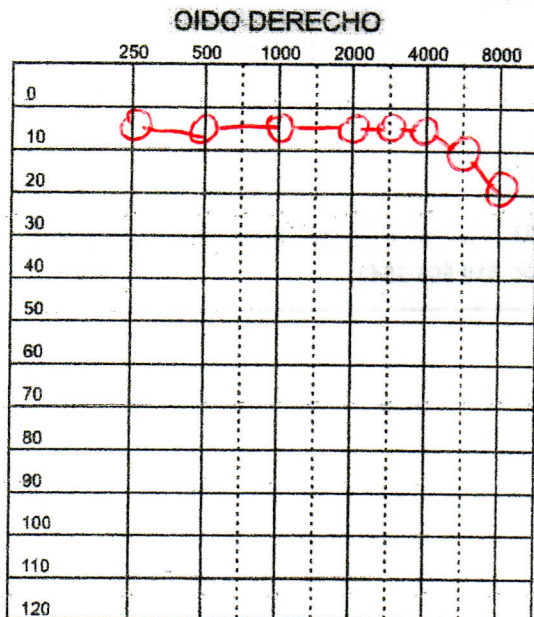
ANTECEDENTES OTOLÓGICOS								
	SI	NO		SI	NO		SI	NO
Sensación de oído tapado		/	Vértigo		/	Prurito		/
Exposición a explosiones		/	Acúfenos o Tinnitus		/	Otorrea		/
Ingesta drogas ototóxicas		/	Otalgia		/	Familiares con sordera		/
Cirugía de: ☐ Oídos ☐ Nariz		/	Cirugía de garganta		/	Cirugía de cabeza		/

ANTECEDENTES LABORALES								
	SI	NO						
Trabaja expuesto a ruido		/	☐ Tiempo diario: _____ Horas					
Utiliza protección auditiva		/	☐ Ocasional ☐ Siempre Porqué?					
Antecedentes de ruido en otras empresas			Cual: 1 Tiempo de exposición:					
			Tipo de Protección: ☐ Silicona ☐ Espuma ☐ Copas ☐ Plástico ☐ Ninguna					
			Cual: 2 Tiempo de exposición:					
			Tipo de Protección: ☐ Silicona ☐ Espuma ☐ Copas ☐ Plástico ☐ Ninguna					
Exposición a Agentes químicos Ototoxicos:			Tiempo diario:			Tiempo de protección:		

RUIDO EXTRA-LABORAL							
	SI	NO	TIEMPO DE EXPOSICION		SI	NO	TIEMPO DE EXPOSICION
Servicio militar		/		Usa Audifonos		/	
Motocicleta		/		Discotecas		/	
Práctica de Tiro / Caza / Poligono		/				/	

OTOSCOPIA: OD CAE Normal MEMBRANA: Normal OI: CAE Normal MEMBRANA: Normal

AUDIOMETRIA DE TONOS PUROS



CONVENCIONES		
	O.D.	O.I.
	Rojo	Azul
VA	O	X
V.A. Mask	Δ	=
V.O.	<	>
V.O. Mask		
Mejor Cóclea	^	
No Resp.		

WEBER				
500 Hz	1000 Hz	2000 Hz	4000 Hz	

RINNÉ				
500 Hz	1000 Hz	2000 Hz	4000 Hz	

MASKING EFECTIVO									
FRECUENCIA		250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000
O.D.	Vía Aérea								
	Vía Osea								
O.I.	Vía Aérea								
	Vía Osea								
TÉCNICA:					TIPO DE RUIDO:				

ESCALAS DE CALIFICACION			
	S.A.L.	E.L.I.	LARSEN
O.D.			
O.I.			

AUDIOMETRO: A177 Plus CONFIABILIDAD: 100%

DIAGNOSTICO AUDIOLOGICO

Audición Normal
Bilateral

EVALUADOR

Brilly Lineth M.

ODONTOLOGA
C.P. 062314029

RECOMENDACIONES:

- USO DE PROTECCIÓN AUDITIVA: ☐ Anatómico ☐ Copa ☐ Doble
- CONTROL EN: ☐ 6 Meses ☒ 1 Año
- ☐ Estudio audiológico completo ☐ Remisión a médico general
- ☐ Control con O.R.L. ☐ Glicerina carbonatada:
- ☐ Traslado a un sitio silencioso Oído derecho: _____

Oído izquierdo: _____

TRABAJADOR,

C.C.

10.497.623

FUNDACION FAMI - SERVICIOS DE SALUD

CRA. 8 No. 2-111 SANTANDER DE QUILICHAO • CELULAR: 310 503 3545

FAMI

NOMBRES Y APELLIDOS

FECHA EVALUACION

EDAD

FECHA NACIMIENTO

David Alejandro Trujillo DAZG

26-06-2020

38 Años

18-06-1982

No. IDENTIFICACION

EMPRESA

ANTIGUEDAD

10497623

ARN

EXAMEN VISUAL (VISIOMETRÍA)



NIT.900.116.192-1

DÍA: MES: AÑO:

EMPRESA:
CARGO:

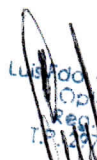
DATOS DEL EMPLEADO:

APELLIDOS: NOMBRES:
CEDULA CIUDADANIA: EDAD:

AGUDEZA VISUAL LEJOS: CORRECCIÓN: OD: OI:
AGUDEZA VISUAL CERCA:
VISIÓN CROMÁTICA (Test de Ishihara):
FONDO DE OJO:
EXAMEN EXTERNO:

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA:

CONDUCTA:


Luis Ad. Caballero O.
Oftalmólogo
Reg. 763992
C.E. 2591 CTNPO

NOMBRE MEDICA-O

FIRMA Y SELLO